

# Banatu Taldea: Registro de la jornada, horas extra y reparto del empleo



Extraído de:

<https://banatutaldea.blogspot.com/2019/05/registro-de-la-jornada-horas-extra-y.html>



A partir del 12 de mayo todas las empresas deberán llevar un registro diario de la jornada de su plantilla. El objetivo de esta medida es hacer aflorar los millones de horas extra impagadas que se dan de forma crónica en nuestro mercado laboral.

En el primer trimestre de 2019, según el INE (Instituto Nacional de Estadística), a nivel estatal se han realizado más de 5 millones y medio de horas extra semanales, de las cuales el 46,4% han sido impagadas. Se trata de un fenómeno de gran magnitud que esconde, no sólo un fraude a la Seguridad Social sino una significativa destrucción de empleo. En este último caso no podemos considerar únicamente las horas extra impagadas pues las retribuidas perjudican igualmente al empleo. Estas horas forzadas son sin duda también una nueva vuelta de tuerca en la precariedad laboral

En Navarra, desde Banatu Taldea, ya denunciábamos esta situación hace un año otorgando el Punto Negro del Paro a la patronal -CEN- por destruir el empleo equivalente a la extensión de jornada ordinaria de una parte de los trabajadores y las trabajadoras, en perjuicio de quienes no logran acceder a un puesto de trabajo o deben trabajar a tiempo parcial. Según nuestros cálculos, eran unos 1.800 empleos los que las horas

extra devoraban en Navarra en ese momento.

Pues bien, recientemente, desde el Gabinete Económico de CC00, a partir de datos de la EPA, ha hecho público un cálculo del efecto en el empleo de las horas extra en Navarra, el cual concluye que, por una parte, serían 633 los empleos que equivaldrían al volumen de horas impagadas y 1.183 a las pagadas, un total de 1.816 empleos a jornada completa volatilizados por esta práctica insolidaria.

Una vez puestos los datos encima de la mesa, una vez conocida la próxima obligatoriedad del Registro de la Jornada, no podemos conformarnos con que afloren las horas impagadas y se regularicen. Debemos evidenciar lo absurda e inaceptable que resulta la paradoja que se da entre el Paro y las horas extra. Ambas realidades no son sino la cara de una misma moneda, la moneda de la precariedad en la que hay quien soporta largas jornadas laborales y carece de tiempo para la vida, mientras hay quien no tiene opción de trabajar y debe ver su vida condicionada por el Paro o por trabajos a tiempo parcial.

Por ello, sería conveniente ir reduciendo la tolerancia social a esta forma de "anti-reparto del trabajo" que suponen las horas extraordinarias para que seamos capaces de frenar al empresariado cuando las ofrece/impone y también a las personas que las aceptan, siendo conscientes de que se dan casos, sobre todo entre personas con contratación eventual, en los que las presiones ejercidas conllevan la práctica obligatoriedad de las mismas.

Queremos trabajar menos para trabajar todos y todas, para, así, vivir mejor. Un buen y muy lógico primer paso sería transformar las horas extraordinarias en empleo para acercarnos a otro modelo social más digno, solidario y justo.

Sin entrar en el debate sobre las condiciones y las dudas sobre la efectividad en la puesta en práctica del Registro diario obligatorio de Jornada, proponemos que, con la información que se obtenga, los Sindicatos, Comités de Empresa, los y las trabajadoras planteen en la negociación de los convenios, convertir el tiempo resultante de las horas extra en nuevos puestos de trabajo. La Administración Foral debe tener un papel ejemplarizante en este tema.

Pamplona/Iruñea, 9 de mayo de 2019

Banatu Taldea / Iniciativa decrecentista por el reparto de los trabajos.